

VISTO:

El Expediente N° 110.155/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a obra nota presentada por el Lic. Emilio RESTIVO solicitando la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-honorem, para la Asignatura: Teorías del Aprendizaje, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adjunta la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE obra Nota N° 352/24 del Departamento de Ciencias Sociales y Nota N° 439/24 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 006/25 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs. 15 y 16 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE consta la inscripción de las estudiantes Rocío Del Valle CAMPANA y Bianca PEDROSA;

QUE en los presentes actuados consta CV, antecedentes y documentación de los postulantes

QUE a fs. 48 consta acta de la comisión evaluadora, dónde se establece que los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos, recomendando la designación de la estudiante Rocío Del Valle CAMPANA;

QUE a fs. 49 consta notificación del acta a los estudiantes;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 039/25 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

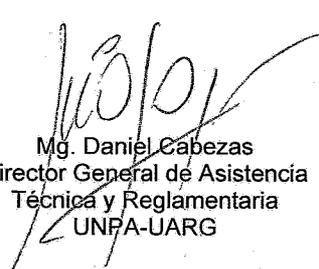
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

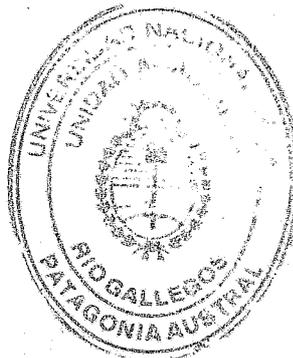
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante Rocío Del Valle CAMPANA (DNI N° 43.282.585) como ayudante alumna ad-honorem en la asignatura: Teorías del Aprendizaje, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 7 de abril de 2025 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG